



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1568/09

Dolores, 29 de abril de 2009.-

**REF “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES
para el día 19 de marzo de 2009 en virtud de la falta de suministro eléctrico ”.-**

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

///LA PLATA, 6 de abril de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por los Jueces de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nros. 1, 2, 3 y 4 del departamento judicial de Dolores, requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 19 de marzo del corriente año, en virtud de la falta de suministro eléctrico.

Que atento el informe efectuado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

**Disponer la suspensión de términos procesales
en los Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1, 2, 3 y 4 del
departamento judicial Dolores para el día 19 de marzo de
2009, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-**

Created by Unregistered Version

Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

Juan Carlos Hitters
Presidente

Hector Ernesto Campi
Subsecretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-